



POSADAS, 13 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 165

VISTO: El Expediente N° 5500-34-2025 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. UNaM. S/
Elevación del proy. de postítulo doc. en "Diplomatura Superior en Innovación de las TIC en Educación"; y

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, debido al acceso generalizado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la educación en general, y las instituciones educativas en particular conviven con nuevos modos de generación, distribución y apropiación del conocimiento, nuevas formas de intervención docente y nuevos entornos de enseñanza - aprendizaje soportados en red;

QUE, se aspira a que el docente pueda profundizar y ampliar sus competencias profesionales para que, desde su propia realidad (aula y escuela) pueda favorecer a sus estudiantes en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, que les permitan tomar decisiones tecnológicas con criticidad, considerando aspectos personales, sociales, medio ambientales y éticos;

QUE, los esfuerzos para acortar la brecha digital, fomentar la inclusión digital, y desarrollar las competencias transversales o genéricas están orientados a los estudiantes para desarrollar sus competencias TIC como usuarios finales;

QUE, la Diplomatura constituye en sí misma una experiencia real de los participantes en el proceso educativo mediado por tecnologías, experiencias que luego de vivenciarlas y capacitarse en su gestión, podrán replicarlas en los entornos educativos donde desarrollan sus actividades;

QUE, es necesario fomentar el aprendizaje individual del alumno fuera del aula, desarrollar destrezas para interactuar con los elementos de la plataforma virtual y fortalecer las competencias informacionales para la apropiación de la Inteligencia Artificial;

QUE, es pertinente conocer y gestionar las herramientas colaborativas sincrónicas y asincrónicas según los casos de aplicación, poseer la capacidad de analizar las estrategias de enseñanza - aprendizaje mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación;

QUE, es oportuno poseer las capacidades para llevar adelante la actividad educativa con la metodología e-Learning combinando las actividades pedagógicas, el trabajo colaborativo y las herramientas de comunicación, utilizar herramientas TIC para la socialización de los materiales; Blogs, Redes Sociales o plataformas virtuales de enseñanza y aprendizaje, evaluando sus ventajas y desventajas;

QUE, la Resolución N° 562/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones,

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. FLORIANA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



165

13 MAY 2025

aprueba el postítulo docente en "Diplomatura Superior en Innovación de las TICs en la Educación" 2da cohorte;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE CUENTAS JURÍDICAS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Postítulo es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, de fs. 24 a 26 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Innovación de las TICs en la Educación" 2da cohorte y sus certificaciones intermedias: "Actualización Académica en Innovación de las TICs en la Educación" de 200 horas reloj y "Especialización Académica Docente en Aprendizaje Colaborativo" de 400 horas reloj, se ajustan a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Innovación de las TICs en la Educación; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudades de Posadas y Wanda; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: Metodologías Educativas Híbridas: Zona Sur: 15/03 y 16/03, Zona Norte: 22/03 y 23/03; Módulo 2: La Inteligencia Artificial en la educación- IAE: Zona Sur: 05/04 y 06/04, Zona Norte: 12/04 y 13/04; Módulo 3: Aula virtual Moodle: Zona Sur: 19/04 y 20/04, Zona Norte: 26/04 y 27/04; Módulo 4: Cloud Computing (Computación en la Nube): Zona Sur: 03/05 y 04/05, Zona Norte: 10/05 y 11/05; Módulo 5: Bibliotecas Digitales: Zona Sur: 17/05 y 18/05, Zona Norte: 17/05 y 18/05; Módulo 6: Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo: Zona Sur: 07/06 y 08/06, Zona Norte: 14/06 y 15/06; Módulo 7: Flipped Classroom (Aula Invertida): Zona Sur: 14/06 y 15/06, Zona Norte: 21/06 y 22/06; Módulo 8: Aprendizaje Basado en Problemas: Zona Sur: 05/07 y 06/07, Zona Norte: 05/07 y 06/07; Módulo 9: Aprendizaje Basado en Competencias: Zona Sur: 26/07 y 27/07, Zona Norte: 26/07 y 27/07; Módulo 10: Gamificación, (Juegos): Zona Sur: 02/08 y 03/08, Zona Norte: 09/08 y 10/08; Módulo 11: Web 2.0: Zona Sur: 16/08 y 17/08, Zona Norte: 23/08 y 24/08; Módulo 12. Aplicativos Didácticos: Zona Sur: 06/09 y 07/09, Zona

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SERRA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



13 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. MARRETTA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Norte: 13/09 y 14/09; Módulo 13. Tallur para la elaboración del trabajo final: Zona Sur: 20/09 y 21/09, Zona Norte: 20/09 y 21/09; Entrega Trabajo Final Tramo Diplomatura: Zona Sur: 31/10/2025, Zona Norte: 31/10/2025; Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 800 docentes; Disertantes: Prof. Meza Hugo, Prof. Brites Marcos, Prof. Morenate Fubén Alberto, Prof. Garcete Fausto Fabián, Profa. Soto Patricia, Prof. Balustra Carlos Javier, Prof. Caballero Sergio; Prof. Gómez Daniel;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Dirección General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 161/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que el Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Innovación de las TICs en la Educación" 2da cohorte y sus certificaciones intermedias: "Actualización Académica en Innovación de las TICs en la Educación" de 200 horas reloj y "Especialización Académica Docente en Aprendizaje Colaborativo" de 400 horas reloj, se ajustan a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N.º 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N.º 836/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

Dra. MARIA VANESA BOSA ARAUJO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATIA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

165

13 MAY 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones


Prof. MYRIAM GABRIELA NOVATI
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Innovación de las TICs en la Educación. -
- c) Formato de la capacitación: Presencial. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta Posas: Ciudades de Posadas y Wanda. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Módulo 1: Metodologías Educativas Híbridas: Zona Sur: 15/03 y 16/03, Zona Norte: 22/03 y 23/03; Módulo 2: La Inteligencia Artificial en la educación- IAE: Zona Sur: 05/04 y 06/04, Zona Norte: 12/04 y 13/04; Módulo 3: Aula virtual Moodle: Zona Sur: 19/04 y 20/04, Zona Norte: 26/04 y 27/04; Módulo 4: Cloud Computing (Computación en la Nube): Zona Sur: 03/05 y 04/05, Zona Norte: 10/05 y 11/05; Módulo 5: Bibliotecas Digitales: Zona Sur: 17/05 y 18/05, Zona Norte: 17/05 y 18/05; Módulo 6: Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo: Zona Sur: 07/06 y 08/06, Zona Norte: 14/06 y 15/06; Módulo 7: Flipped Classroom (Aula Invertida): Zona Sur: 14/06 y 15/06, Zona Norte: 21/06 y 22/06; Módulo 8: Aprendizaje Basado en Problemas: Zona Sur: 05/07 y 06/07, Zona Norte: 05/07 y 06/07; Módulo 9: Aprendizaje Basado en Competencias: Zona Sur: 26/07 y 27/07, Zona Norte: 26/07 y 27/07; Módulo 10: Gamificación, (juegos): Zona Sur: 02/08 y 03/08, Zona Norte: 09/08 y 10/08; Módulo 11: Web 2.0: Zona Sur: 16/08 y 17/08, Zona Norte: 23/08 y 24/08; Módulo 12. Aplicativos Didácticos: Zona Sur: 06/09 y 07/09, Zona Norte: 13/09 y 14/09; Módulo 13. Taller para la elaboración del trabajo final: Zona Sur: 20/09 y 21/09, Zona Norte: 20/09 y 21/09; Entrega Trabajo Final Trabajo Diplomatura: Zona Sur: 31/10/2025, Zona Norte: 31/10/2025. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 800 Docentes. -
- k) Disertantes: Prof. Meza Hugo, Prof. Britez Marcos, Prof. Morenate Rubén Alberto, Prof. Garcete Fausto Fabián, Profa. Soto Patricia, Prof. Balustra Carlos Javier, Prof. Caballero Sergio; Prof. Gomez Daniel. -


Dra. MARÍA VIRGINIA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL


C.P. RODA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

